

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

BOP-A-2025-31

Habiéndose aprobado por acuerdo de Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2024, expediente de rectificación de saldos de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y saldos no presupuestarios correspondientes a ejercicios cerrados, con objeto de que la contabilidad municipal refleje una imagen fiel de la realidad económica-financiera y presupuestaria, se somete el expediente a trámite de información pública, previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal ([www.montemayor.es](http://www.montemayor.es)).

Montemayor, 3 de enero de 2025.– El Alcalde, Antonio García López.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 846B 51F1 BEBC 5890 A94C **Fecha Firma:** 10-01-2025 07:54:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



846B51F1BEEC5890A94C

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**